



AgEcon SEARCH
RESEARCH IN AGRICULTURAL & APPLIED ECONOMICS

The World's Largest Open Access Agricultural & Applied Economics Digital Library

This document is discoverable and free to researchers across the globe due to the work of AgEcon Search.

Help ensure our sustainability.

Give to AgEcon Search

AgEcon Search

<http://ageconsearch.umn.edu>

aesearch@umn.edu

*Papers downloaded from **AgEcon Search** may be used for non-commercial purposes and personal study only. No other use, including posting to another Internet site, is permitted without permission from the copyright owner (not AgEcon Search), or as allowed under the provisions of Fair Use, U.S. Copyright Act, Title 17 U.S.C.*

Desarrollo y situación actual de la agricultura ecológica: elementos de análisis para entender el caso español (*)

ANTONIO M. ALONSO MIELGO (**)

1. INTRODUCCIÓN

La agricultura y ganadería ecológicas (1) son practicadas en la actualidad en la mayor parte de los países del mundo, constituyéndose como una alternativa a la agricultura convencional, no sólo en los países industrializados, donde su mercado crece a tasas vertiginosas (especialmente en algunos países de la Unión Europea, Suiza, Japón y Estados Unidos), sino en diversos países del Sur. La FAO está dando un creciente apoyo a su extensión y, al hacerlo, está tratando de promover el vacío legal existente en la mayor parte de los países (Scialabba, 2000). Esta organización reconoce que la agricultura ecológica está basada en tecnologías que prevalecen en muchas partes de los llamados países «pobres», y que su extensión puede contribuir a mejorar las rentas de los agricultores y ganaderos pobres, contribuyendo a incrementar su calidad y seguridad alimentaria (Haen, 1999).

El análisis aquí realizado se refiere única y exclusivamente a aquella denominación de agricultura ecológica que se halla amparada bajo las normas reguladoras que han establecido los países o la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (*International Federation of Organic Agriculture Movements, IFOAM*), que

(*) Algunos de los datos utilizados en el presente trabajo han sido obtenidos a partir del proyecto «The Socio-Economic Impact of Rural Development Policies: Realities and Potentials», gracias a la aportación económica de la Comisión Europea (FAIR CT98-4288) y del Gobierno español a través del Plan Nacional de I+D+I (referencia SEC2000-1777-CE).

(**) Ingeniero Agrónomo. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Universidad de Córdoba.

(1) Se utiliza en el texto la denominación agricultura ecológica en sentido general para designar a ambas.

creada en 1972 cuenta en la actualidad con alrededor de 750 miembros (organizaciones) e instituciones en 104 países (Willer y Yussefi, 2000). El autor es consciente, al igual que la FAO, de que existen numerosas experiencias en el mundo que cumplen los requisitos de producción exigidos por IFOAM. Sin embargo, la situación de marginalidad en la que se encuentran les impide de momento acceder a esta red internacional, siendo, por tanto, imposible su cuantificación.

En los siguientes apartados se hace, en primer lugar, un análisis de la situación actual de la agricultura ecológica, partiendo de un bosquejo del contexto internacional y profundizando en la evolución de la misma en la Unión Europea. En segundo lugar se analiza comparativamente la influencia del soporte institucional en el desarrollo de este sector en la Unión Europea, tomando como referencia la aplicación del R(CEE) 2078/92 en los diferentes países. Por último, se presenta la situación del mercado de productos ecológicos a nivel mundial, analizando algunos de los principales factores que la determinan. Todo ello se realiza con el objetivo general de establecer los factores que impulsan y limitan el desarrollo de la agricultura ecológica en España, y las posibles alternativas que permitan conjugar el trinomio desarrollo rural-actividad agraria-medio ambiente, tal y como proponen las instituciones mundiales y europeas a través del desarrollo sostenible.

2. LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

2.1. El contexto internacional

Como se apuntaba anteriormente, la agricultura ecológica ha crecido notablemente a nivel mundial. En el cuadro 1 se presenta la estructura espacial de la agricultura ecológica respecto al número de explotaciones y la superficie que éstas abarcan por regiones continentales (Willer y Yussefi, 2000). Como puede observarse, más del 66 por ciento de las explotaciones que practican la agricultura ecológica se encuentran en Europa, principalmente en los países de la Unión Europea (UE), abarcando casi un 33 por ciento de la superficie registrada como tal. Sin embargo, la región continental que absorbe casi la mitad de la superficie de agricultura ecológica mundial es Oceanía (principalmente Australia), aunque sólo suponga el 1 por ciento de las explotaciones. La zona que ocupa el segundo lugar respecto al número de explotaciones es América del Norte (19 por ciento), seguida América Central y del Sur con un 5 por ciento de las explotaciones y análogo porcentaje respecto a la superficie mundial.

Cuadro 1

LA AGRICULTURA ECOLÓGICA MUNDIAL EN 1999

	Explotaciones		Superficie		Tam. medio
	(000)	(%)	(000 ha)	(%)	(ha/explot.)
Australia	1,7	0,9	5293,7	50,2	3189,0
Resto Oceanía	0,3	0,2	15,8	0,1	52,7
OCEANÍA	2,0	1,0	5309,5	50,4	2708,9
Italia	49,0	26,0	958,7	9,1	19,6
Alemania	10,4	5,5	452,3	4,3	43,5
España	11,8	6,2	352,2	3,3	29,9
Francia	8,1	4,3	316,0	3,0	38,8
Resto Europa	46,8	24,8	1375,5	13,0	29,4
EUROPA	126,1	66,8	3454,6	32,8	27,4
Estados Unidos	6,6	3,5	900,0	8,5	136,4
Canadá	1,9	1,0	163,8	1,6	84,5
México	28,0	14,8	54,0	0,5	1,9
AMÉRICA DEL NORTE	36,5	19,4	1117,8	10,6	30,6
Argentina	1,0	0,5	380,0	3,6	380,0
Brasil	1,2	0,6	100,0	0,9	83,3
Resto Am. Central y Sur	7,7	4,1	66,0	0,6	8,6
AMÉRICA CENTRAL Y SUR	9,9	5,2	546,0	5,2	55,2
Letonia	0,2	0,1	19,0	0,2	95,0
Resto Europa Este	1,2	0,6	30,1	0,3	26,0
EUROPA ESTE	1,4	0,7	49,1	0,5	36,1
Japón	–	–	5,1	0,0	–
Resto Asia	–	–	39,4	0,4	–
ASIA	9,3	4,9	44,4	0,4	4,8
Túnez	0,1	0,0	8,0	0,1	88,8
Uganda	0,0	0,0	5,2	0,0	750,0
ÁFRICA	0,7	0,3	21,9	0,2	33,2
TOTAL MUNDIAL	188,8	100,0	10543,4	100,0	55,8

Fuente: Willer y Yussefi (2000).

La prevalencia espacial de la agricultura ecológica se encuentra en Australia, donde el tamaño medio de las explotaciones supera las 3.000 ha, y donde la superficie dedicada a este manejo supera los 5 millones de hectáreas. El segundo lugar lo ocupa Europa, donde Italia, Alemania, España y Francia aparecen como los países con mayor superficie. La región continental que ocupa el tercer lugar es América del Norte con más de 1 millón de hectáreas de superficie ecológica; y donde ocupa un lugar destacado Estados Unidos con una superficie de 900.000 ha y un tamaño medio de las explotaciones de 136 ha. En América Central y Sur existe más de medio millón de hectáreas dedicadas a agricultura ecológica, de las cuales

380.000 ha pertenecen a Argentina, que aunque sólo cuenta con 1.000 explotaciones éstas poseen un tamaño medio de 380 ha. La Europa Oriental se aproxima a las 50.000 ha, con un tamaño medio de 36 ha/explotación. El continente asiático dedica 44.000 ha a la agricultura ecológica, ocupando el primer lugar entre los países Japón, con más de 5.000 ha. Por último, el continente africano dedica a esta forma de manejo tan sólo el 0,2 por ciento del total de superficie censada como agricultura ecológica.

2.2. El contexto de la Unión Europea

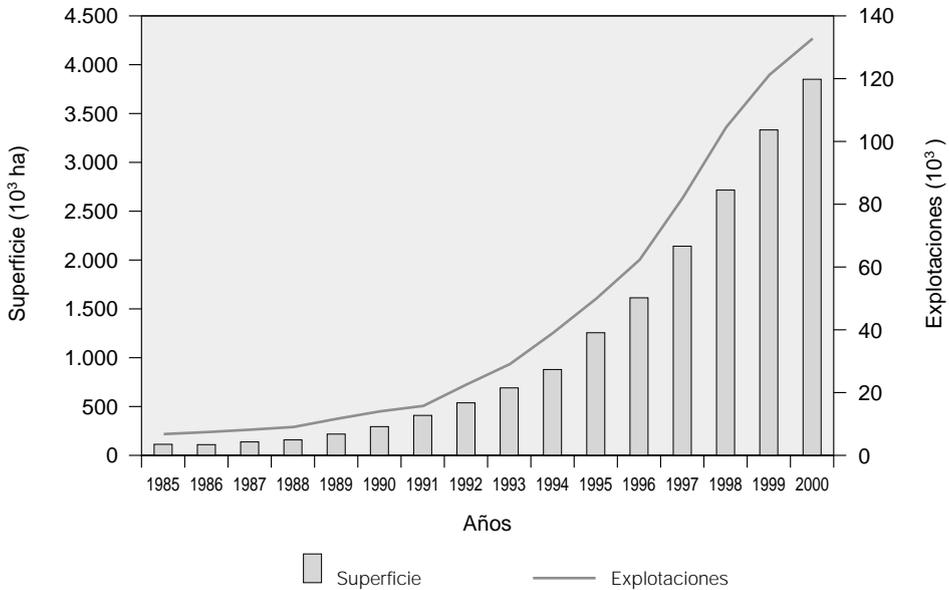
El análisis que aquí se realiza tiene como marco la configuración actual de la Unión Europea, aunque es necesario apuntar que en el periodo contemplado ha sufrido notables modificaciones. Partiendo de esta premisa se puede observar en el gráfico 1 el considerable progreso generalizado que se ha producido en la agricultura ecológica de la Unión Europea, más acusado a partir de 1993. Así, se ha pasado de más de seis mil explotaciones que abarcan más de cien mil hectáreas en 1985, a veintidós mil explotaciones con más de quinientas treinta mil hectáreas en 1992. Las cifras provisionales para 1999 (Lampkin, 2001. SOEL, 2001) muestran la existencia de más de tres millones trescientas mil hectáreas en más de ciento veinte mil explotaciones; y si tomamos en cuenta las estimaciones (muchos de los datos que incluye son definitivos) para el año 2000, las cantidades anteriores se incrementarían en un 15 por ciento la superficie y un 9 por ciento el número de explotaciones.

Las razones de este crecimiento son múltiples (Zanoli, 1999; Michelsen, 2001; Miele, 2001): vocación agraria de los países, grado de presión de los movimientos socioambientalistas, concienciación de los ciudadanos, organización del sector productor, desarrollo de la agroindustria y soporte gubernamental, entre otros. De todos ellos este último, el apoyo institucional, es sin duda el más importante, ya que tiene la capacidad de influir en todos los anteriores. Así, Francia y Alemania, países pioneros en promulgación de legislaciones de agricultura ecológica, se sitúan en cabeza en la etapa inicial.

Con el fin de medir la evolución de la agricultura ecológica en la Unión Europea hemos elaborado el cuadro 2. En éste se presenta la tasa de crecimiento porcentual anual de la superficie y número de explotaciones entre dos periodos de tiempo: entre 1985 y 1992, y desde este último hasta 2000. En la media de los países europeos la tasa de incremento anual de la superficie es similar en ambos periodos y sensiblemente mayor en el segundo periodo en el caso de la

Gráfico 1

Evolución de la agricultura ecológica en la Unión Europea



Fuente: Lampkin (2001) y SOEL (2001).

tasa de evolución del número de explotaciones. Ello es debido principalmente al comportamiento contrario de dos grupos de países que tienen un gran peso específico en el contexto europeo. Por un lado, Italia, Francia, España y Reino Unido, cuyas tasas de crecimiento son notablemente mayores en el segundo periodo. Por el otro, Alemania, Austria, Finlandia y Suecia, cuyas tasas de crecimiento se reducen a partir de 1992. En cualquier caso, se puede decir que las tasas medias, tanto de incremento de superficie como de número de explotaciones, obtenidas en ambos periodos son elevadas; si proyectamos, por ejemplo, una tasa media de crecimiento de la agricultura ecológica del 25 por ciento desde el año 2000 al año 2010, resultaría una superficie de casi 44 millones de hectáreas y más de un millón doscientas mil explotaciones, lo que representaría aproximadamente el 26 por ciento de la SAU y el 17 por ciento de las explotaciones existentes en 1997 en la Unión Europea.

Como ha quedado constatado anteriormente, la evolución de la superficie cultivada de agricultura ecológica ha tenido ritmos diferentes en cada país. En el gráfico 2 podemos observar que la evolución de la composición espacial de la agricultura ecológica por país

Cuadro 2

**TASA DE INCREMENTO ANUAL DE LA SUPERFICIE Y NUMERO DE EXPLOTACIONES
DE AGRICULTURA ECOLOGICA EN LA UNION EUROPEA
DURANTE LOS PERIODOS 1985-92 Y 1992-00**

	Incremento anual de superficie (%)		Incremento anual explotaciones (%)	
	1985-92	1992-00	1985-92	1992-00
Alemania	34,9	12,0	16,7	11,1
Austria	44,8	15,6	46,2	15,0
Bélgica	19,1	36,3	19,7	17,2
Dinamarca	22,5	31,3	26,5	22,7
España	20,4	62,4	12,0	47,9
Finlandia	48,4	32,1	55,3	18,9
Francia	9,5	20,2	2,5	15,3
Grecia	–	77,6	–	70,2
Holanda	22,3	13,6	12,5	13,9
Irlanda	26,2	26,0	57,8	22,9
Italia	29,2	56,0	22,6	46,5
Luxemburgo	5,2	9,5	2,6	19,8
Portugal	69,4	49,5	83,5	34,8
Reino Unido	28,7	36,6	15,0	17,8
Suecia	55,7	22,8	38,8	10,6
Total UE	26,8	27,2	19,6	24,7

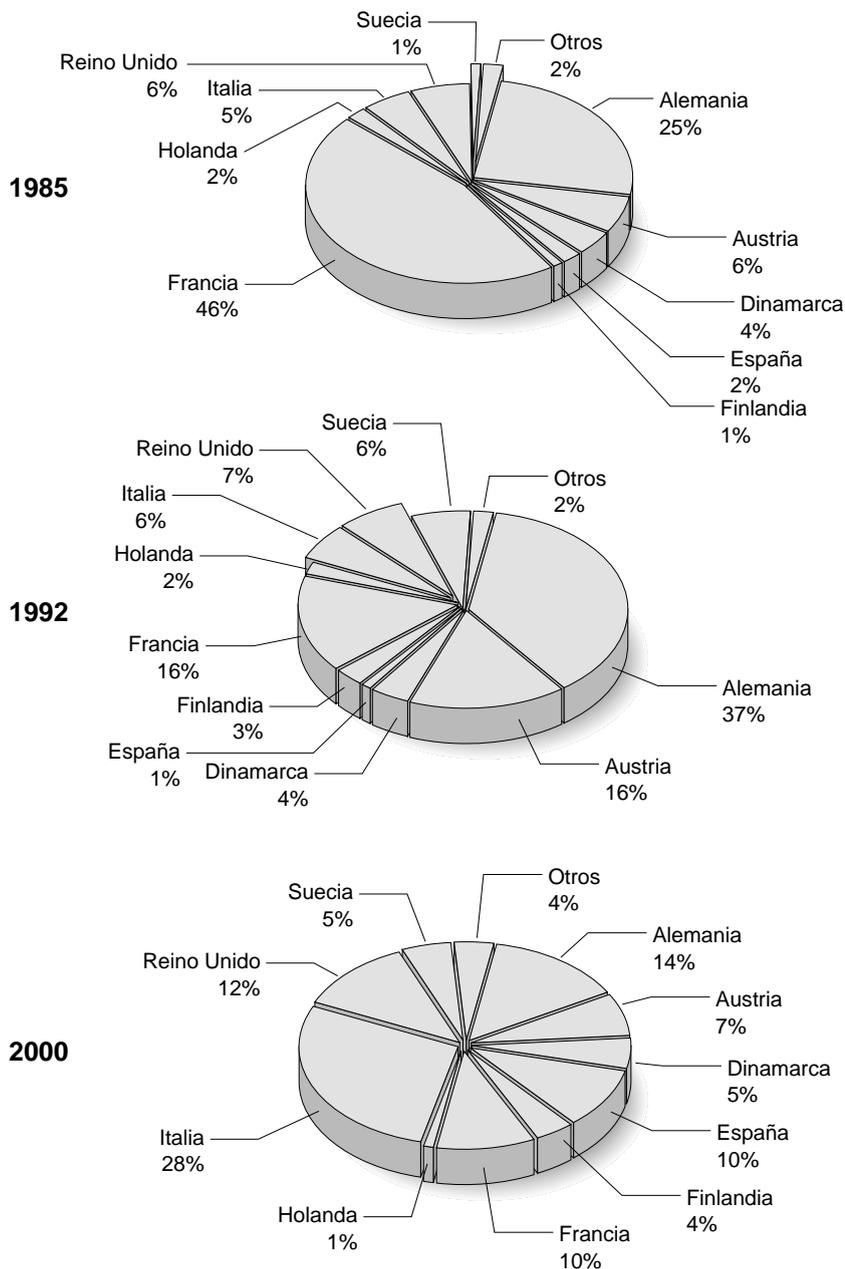
Fuente: Lampkin (2001) y SOEL (2001).

ses varía de la siguiente forma: en 1985 se destacaban como pioneros Francia, con un 46 por ciento de la superficie, y Alemania, con un 25 por ciento, ocupando el tercer lugar a una gran distancia de éstos el Reino Unido y Austria, con tan sólo un 6 por ciento. En 1992 la situación espacial había variado sensiblemente, Alemania toma el relevo a Francia en la cabeza, ocupando el 37 por ciento de la superficie ecológica de la Unión Europea; le siguen Francia y Austria, cuya superficie representa el 16 por ciento del total. Por estas fechas, la agricultura ecológica en España apenas se había desarrollado, y representaba el 1 por ciento del total.

En la situación actual la configuración espacial de la agricultura ecológica es notablemente diferente. En efecto, Italia se destaca con un 28 por ciento de la agricultura ecológica de la Unión Europea, doblando en superficie a Alemania (segundo lugar). El tercer lugar lo ocupa el Reino Unido, con un 12 por ciento, seguido de España y Francia, ambos con un 10 por ciento. La importancia relativa de los

Gráfico 2

Evolución de la composición espacial de la agricultura ecológica en la Unión Europea por países en 1985, 1992 y 2000 (%)



Fuente: Lampkin (2001) y SOEL (2001).

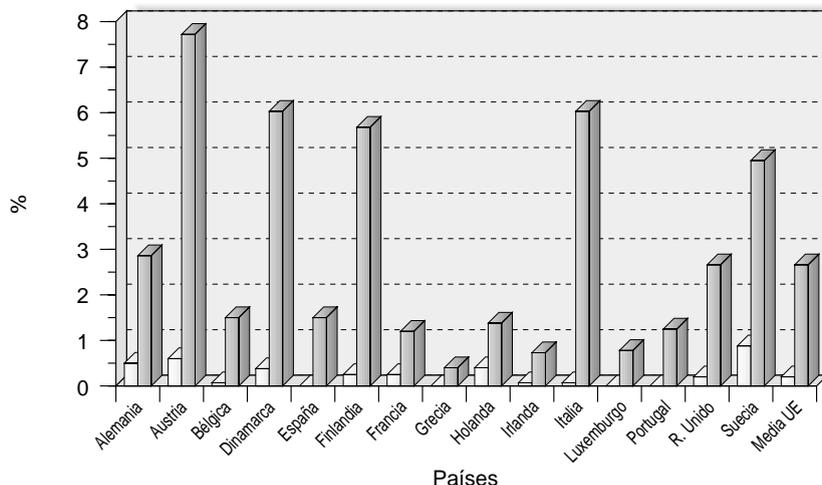
países que se han agrupado bajo la denominación de «otros» (Bélgica, Grecia, Irlanda, Luxemburgo y Portugal) es muy baja durante todo el periodo considerado; juntos apenas representan el 4 por ciento de la superficie ecológica actual de la Unión Europea.

El indicador que normalmente se utiliza para medir la importancia de la agricultura ecológica en un país lo constituye el porcentaje de la superficie de agricultura ecológica con respecto al total de la definición estadística denominada Superficie Agraria Útil (SAU), la cual comprende las tierras cultivadas y los pastos y praderas permanentes. En el gráfico 3 hemos representado el diagrama de barras que confronta la situación en que se encontraban los distintos países de la actual Unión Europea con respecto a este indicador en el año 1990 y en la situación actual. Como hemos señalado al analizar la distribución espacial de la agricultura ecológica por países, Alemania y Francia ocupaban la posición prevalente en 1985, año en el que empiezan a aparecer estadísticas sobre este tema. Como puede observarse en el gráfico, un quinquenio después, en 1990, Austria y Suecia ocupan la vanguardia respecto a la SAU, con un 0,8 por ciento de la misma dedicada a la agricultura ecológica. Actualmente Austria sigue ocupando una posición preponderante en este indicador, habiendo crecido exponencialmente hasta el 7,7 por ciento de su SAU. Dinamarca mantiene una evolución análoga, e Italia experimenta una explosión en este tipo de manejo, alcanzando ambos países índices de 6,1 por ciento. El cuarto y quinto lugar lo ocupan Finlandia y Suecia, con unos notables 5,7 por ciento y 5 por ciento de sus SAU, respectivamente. El crecimiento de España no es nada desdeñable, ya que desde la práctica inexistencia de una agricultura ecológica respecto a este indicador pasa a alcanzar la cota de 1,5 por ciento. En general, la evolución conjunta de la Unión Europea durante la década que estamos comentando es muy alta, pasando de un 0,2 a un 2,7 en el porcentaje que la superficie de agricultura ecológica representa con respecto a la SAU.

La evolución de la agricultura ecológica en cada país ha estado muy influenciada por el establecimiento de apoyo institucional (Lampkin y Padel, 1994). No es por tanto casual el hecho de que los países en los que mayor importancia relativa tiene este sector fueran pioneros (excepción hecha de Italia, cuyo ritmo de crecimiento es especialmente fuerte a partir de 1992, como se ha mostrado anteriormente) en la implantación de ayudas económicas para este sector: Suecia comenzó en 1985, Dinamarca en 1987, Alemania en 1988, Austria en 1989 y Finlandia en 1990. Además, estos cinco países, a los que hay que añadir Francia, Holanda, algunas regiones de Italia y Gales, han

Gráfico 3

Evolución 1990-2000 de la importancia relativa de la AE en la UE (% sobre SAU ())**



(*) SAU de 1997 en 2000.

Fuente: Lampkin (2001) y SOEL (2001).



1990



2000

empezado a implementar en los últimos cinco años planes integrales de apoyo a la agricultura ecológica, que comprenden el incremento de las ayudas a la producción, la instauración de fondos económicos para la creación de mercados, el fomento de la investigación y el desarrollo de la formación (Van der Grijp y Den Hond, 1999; Willer y Yussefi, 2001).

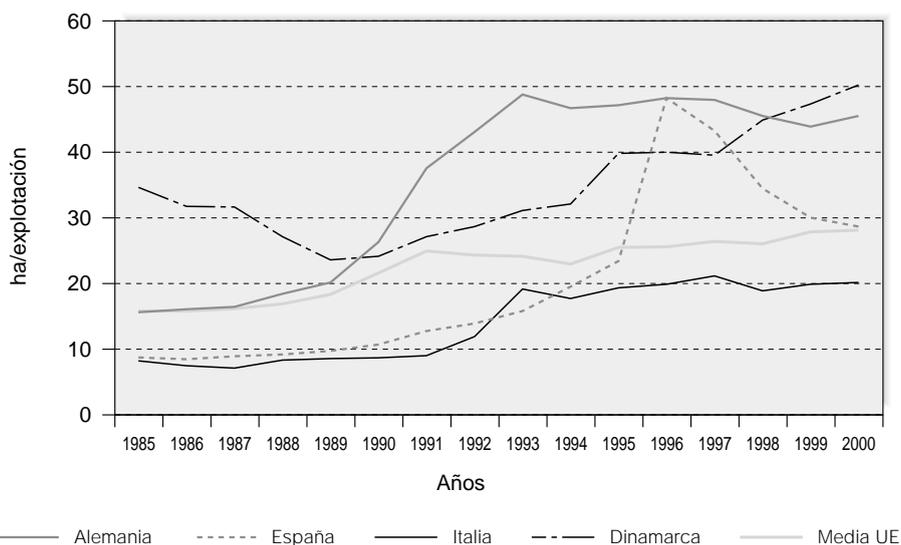
El indicador obtenido al cruzar la superficie y el número de explotaciones nos permite profundizar respecto a los cambios que se van produciendo en la evolución del sector europeo de la agricultura ecológica. En efecto, el tamaño medio de las explotaciones ecológicas (ver algunos ejemplos en gráfico 4) permite intuir cambios cualitativos respecto al tipo de producciones que van incorporándose al sector, que en un principio se encontraba compuesto de pequeñas explotaciones. El tamaño medio de las explotaciones ecológicas de la Unión Europea ha ido creciendo a medida que se ha ido desarrollando el sector, pasando de 16 a más de 25 ha/explotación entre 1985 y 1991. Entre este último año y la actualidad la media europea, si bien ha continuado creciendo, lo ha hecho con mayor moderación, situándose en torno a las 28 ha/explotación.

Las razones que permiten explicar este proceso de incremento del tamaño medio de las explotaciones de agricultura ecológica son múltiples. Sin duda, entre ellas se encuentran la conversión gradual de las fincas a este tipo de manejo, la incorporación de agricultores profesionales y la extensificación ecológica de tierras de pastoreo u orientadas a la alimentación del ganado. En efecto, generalmente se tiende a iniciar la transformación a agricultura ecológica de una parte de la finca, de manera que en años sucesivos se va incorporando mayor superficie al manejo ecológico; y con la experiencia y el control del riesgo a través de una paulatina capitalización se van perfeccionando las técnicas que permiten un manejo cada vez más eficiente.

Por otro lado, buena parte de los impulsores de esta forma de producir, algunos de los cuales ni siquiera eran agricultores, sino gente urbana que buscaba otra forma de vida en el medio rural, se caracterizaban por la pequeña dimensión de sus explotaciones, lo cual estaba en consonancia con los reducidos mercados que existían o creaban. Con el paso del tiempo, además de irse tejiendo las redes del mercado ecológico con hilo más grueso, las

Gráfico 4

Evolución del tamaño medio de las explotaciones de AE en la Unión Europea. Algunos ejemplos (ha/explotación)



Fuente: Lampkin (2001) y SOEL (2001).

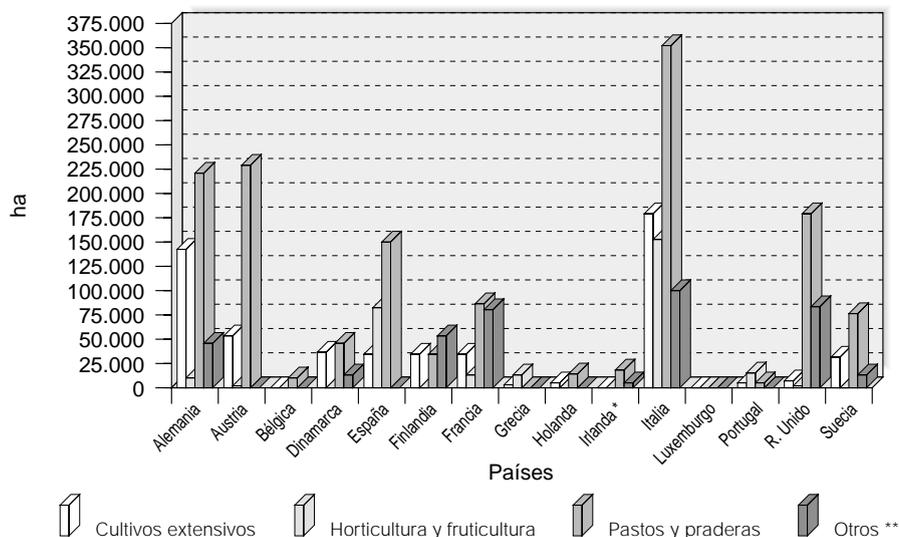
explotaciones de agricultura convencional van perdiendo rentabilidad, por lo que es cada vez mayor la cantidad de agricultores con fincas medianas y grandes interesados en incrementar sus ingresos.

Por último, en los últimos años, aunque con retraso con respecto a la agricultura, se está produciendo un notable desarrollo de la ganadería ecológica, lo que trae consigo la transformación ecológica de tierras de pastoreo y de aquellas que se siembran con cultivos para la alimentación animal, generalmente de mayor tamaño que las dedicadas a otras producciones. Este efecto puede verse en la curva de España, donde en 1996 inician su transformación ecológica numerosas fincas grandes de orientación ganadera (Alonso Mielgo *et al.*, 2000), y en las de Alemania y Dinamarca que, como veremos a continuación, dedican la mayor parte de su superficie ecológica a pastos y praderas para alimentación animal.

La distribución de la superficie ecológica en la Unión Europea por grupos de cultivos en 1998 se ilustra en el gráfico 5. En general, es mayor la superficie dedicada a pastos y praderas, principalmente por dos razones: tiene poco sentido y muchas dificultades normativas transformar una parte de la explotación en ecológico, y las fincas suelen tener, como comentamos anteriormente, mayor tamaño que las dedicadas a otros cultivos, especialmente respecto a los cultivos hortícolas. Si a esta categoría le añadimos la superficie dedicada a cultivos extensivos, una parte de los cuales son cereales, leguminosas y otros cultivos forrajeros para alimentación animal, se puede decir que la mayor parte de los países presentan una vocación claramente ganadera. Entre éstos destacan Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido y Suecia. El desarrollo de la ganadería ecológica austríaca es muy alto; así, el vacuno de leche, vacuno de carne, ovino y caprino, representa el 15 por ciento, 11 por ciento, 30 por ciento y 32 por ciento respectivamente, del total de cabezas existentes en este país. Francia e Italia presentan una producción más equilibrada, aunque la gran cantidad de hectáreas incluidas dentro de la categoría «otros» no permiten asegurarlo, sobre todo en el caso de Francia. La superficie dedicada a frutas y hortalizas ecológicas se concentra casi en su totalidad en los países del sur de Europa, especialmente en Italia y España, donde se cultivan el 51,4 por ciento y 28,1 por ciento del total de la superficie de estos productos (más de 300.000 ha) de la Unión Europea. Los otros tres países de la zona, Francia, Grecia y Portugal, dedican cada uno alrededor del 5 por ciento del total a estos cultivos.

Gráfico 5

Superficie de agricultura ecológica en la Unión Europea por grupos de cultivos en 1998 (ha)



Fuente: Foster and Lampkin (2000) y MAPA (1999).

3. INFLUENCIA DEL APOYO INSTITUCIONAL: EL CASO DE LA UNION EUROPEA

Durante todo el siglo XX, y especialmente después de la II Guerra Mundial, se ha venido asociando el crecimiento económico de los países a los procesos de industrialización. La agricultura europea no ha permanecido ajena a este pensamiento, adoptando fórmulas modernizadoras en su funcionamiento como paradigma del desarrollo rural.

Los efectos de la modernización agraria no se hicieron esperar y ya en los inicios de los 60 se habían producido incrementos notables en la productividad de la tierra y de la mano de obra en muchos países europeos, con el consiguiente aumento de la rentabilidad de aquellas explotaciones agrarias que habían podido adoptar el modelo modernizador. En contrapartida, también iban apareciendo errores, ya desde finales de los sesenta, relacionados con el excesivo afán productivista, que se traducían en una serie de externalidades negativas de orden económico (endeudamiento de los agricultores, desequilibrios de rentas entre la población urbana y rural...), social (despoblación de áreas rurales, envejecimiento de la población rural...) y

ecológico (contaminación de recursos hídricos, erosión y pérdida de fertilidad de los suelos, deterioro de la biodiversidad...).

La defensa de la agricultura ecológica surge, en gran medida, como respuesta a estas disfuncionalidades de la actividad agraria industrializada, por parte de diversos movimientos sociales (grupos ecologistas, asociaciones de agricultores, organizaciones de consumidores...), que rechazaban un particular sistema productivo, planteando su sustitución por otro distinto. En el caso europeo, las propuestas se nuclearon en torno al Congreso de Versalles de 1972, en el que estos movimientos sociales confluyeron para formar la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (International Federation of Organic Agriculture Movements [IFOAM]), con el objetivo principal de fomentar y difundir el manejo ecológico de los recursos naturales. Esta organización cuenta actualmente con más de 750 organizaciones profesionales de 104 países de todo el mundo (Willer y Yussefi, 2000). Las reivindicaciones de este y otros movimientos sociales surgidos desde entonces sin duda han influido en que se haya iniciado desde principios de los ochenta un reconocimiento paulatino de las autoridades de los países europeos del papel que puede jugar la agricultura ecológica en la preservación de los espacios naturales y como alternativa económicamente viable, estableciendo marcos legislativos para el desarrollo de la misma (Alonso Mielgo *et al.*, 2000).

Ese esfuerzo para consolidar la agricultura ecológica en Europa ha sido soportado principalmente por los productores ecológicos pioneros, que tuvieron que mantener la viabilidad económica de sus explotaciones sin un respaldo legal, a través del establecimiento de conexiones con organizaciones y colectivos diversos donde vendían directamente sus productos (Michelsen *et al.*, 1999; Miele, 1998; Tovey, 1997; Alonso Mielgo y Guzmán Casado, 2000). La recompensa de carácter legislativo a nivel europeo no llega hasta principios de los noventa, con la promulgación del Reglamento (CEE) 2092/91 del Consejo de 24 de junio «sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios». Este reconocimiento legal es especialmente importante desde el punto de vista del mercado, al hacer distintivos y reconocibles los productos ecológicos por parte de los consumidores.

Un año después, en 1992, se produce la reforma de la Política Agraria Común, que en líneas generales pretende conectar el sector agrario con un desarrollo rural respetuoso con los recursos naturales. En este sentido se promulga el R(CEE) 2078/92 del Consejo de

30 de junio, donde se establece el marco financiero para fomentar métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. Relacionada con el «nuevo» rumbo de la PAC, aunque fuera del objetivo de este trabajo, se plantea una cuestión que es actualmente objeto de debate en diversos foros científicos. Algunos autores (Marsden *et al.*, 2001; Renting y Van der Ploeg, 2001; Banks y Marsden, 2001) vislumbran en esta reforma un cambio en el paradigma productivista reinante. Aunque existen numerosas experiencias (2) de casos de desarrollo rural relacionados con la producción de alimentos de calidad, la diversificación productiva, el establecimiento de canales cortos de comercialización, la multifuncionalidad de las explotaciones y el manejo ecológico de cultivos y ganado, entre otros, cabe preguntarse hasta qué punto existen evidencias que permiten afirmar que estos casos, amparados bajo el nuevo prisma del desarrollo rural, surgen como oposición a tal paradigma, o más bien como respuesta de los agricultores a la actual crisis agraria (manifestada por diversas causas en una pérdida de renta en los últimos años), buscando nuevas formas de organización y reestructuración de los recursos propios para obtener mayores ingresos, aún dentro del paradigma productivista.

La respuesta es evidentemente compleja, ya que si bien es cierto que ambos grupos coexisten, es difícil establecer el grado de presencia de cada uno y, sobre todo, cuáles son los condicionantes internos (inercia productivista de los agricultores y ganaderos, respeto por el mantenimiento de los recursos naturales, estructura productiva...) y externos (normas comerciales, parámetros de calidad, posibilidad de establecer y controlar nuevos canales comerciales...) que determinan el modelo de desarrollo elegido (Alonso Mielgo *et al.*, 2001). El hecho cierto es que las medidas agroambientales, junto con otras líneas de apoyo al desarrollo rural (LEADER, PRODER...), configuran un marco en el seno de la Unión Europea que permite optar tanto a nivel individual como colectivamente, por un modelo de desarrollo en el que prevalezca la confluencia de los criterios ecológicos, económicos y sociales (Guzmán Casado *et al.*, 2000), frente al productivismo. Aunque esta opción no sea muy amplia si nos atenemos a la dotación presupuestaria de estos programas. En 1997 sólo se ha dedicado al programa agroambiental el 3,6 por ciento de los

(2) Véanse a modo de ejemplo Sociología Ruralis, volume 40 (4), de octubre de 2000, y la serie Working Paper for the research program: «The socio-economic impact of rural development policies: realities and potentials» (FAIR CT 98-4288), Wageningen University (Netherlands).

gastos de la sección Garantía del FEOGA y apenas el 1,78 por ciento del total del presupuesto comunitario (García Arias, 2001).

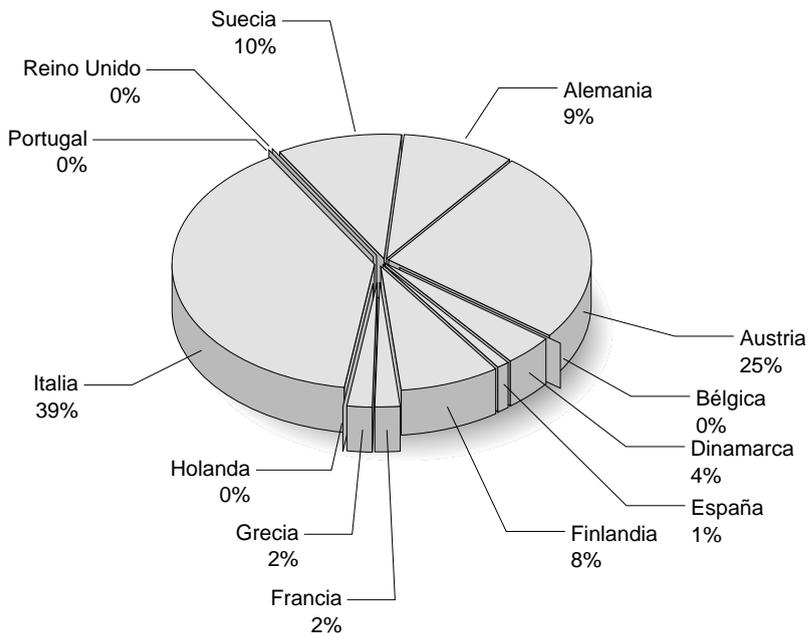
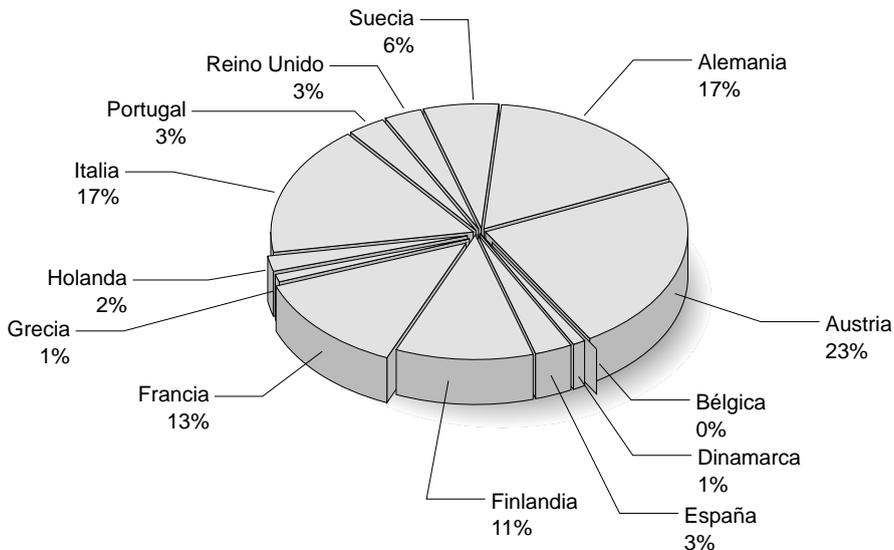
A continuación se va a analizar el grado de influencia que sobre el sector ecológico ha tenido el establecimiento de medidas de apoyo económico dentro del programa agroambiental, utilizando como principal referencia los datos compilados por Lampkin *et al.* (1999) para el año 1997. En los gráficos 6 y 7 se representan los porcentajes del dinero comunitario destinado al total de las medidas agroambientales y a la agricultura ecológica, respectivamente, por países, exceptuando Luxemburgo e Irlanda al no existir datos disponibles.

Del total del presupuesto de la Unión Europea para medidas agroambientales en 1997 (más de 2.300 millones de ECU) las mayores cantidades, como podemos observar en el primer gráfico, se aplican en Austria (23 por ciento), seguido de Alemania e Italia (17 por ciento), y, completando este grupo, Francia (13 por ciento), Finlandia (11 por ciento) y Suecia (6 por ciento). Podría pensarse en razones de tamaño de país o disponibilidad presupuestaria para explicar la irregularidad en la aplicación de este reglamento, sin embargo, los datos existentes muestran la insuficiencia de las mismas: en España, con una extensión agraria similar a la francesa, y en el Reino Unido, con una extensión agraria similar a la alemana y con un nivel económico también alto, apenas se dedica el 3 por ciento del presupuesto comunitario en cada uno. En este sentido también cabe mencionar que el porcentaje que aporta cada país respecto a los gastos totales es diferente en función de la calificación de su territorio como zona más o menos deprimida (objetivo 1, 5b...), lo que beneficia a los países que se encuentran en el primer caso, ya que a igualdad de gasto por país consiguen un presupuesto mayor en términos absolutos. Así, en países más deprimidos económicamente, como España y Portugal, este porcentaje es menor del 30 por ciento, mientras que en Alemania, Austria y Francia, este porcentaje alcanza el 76 por ciento, 48 por ciento y 50 por ciento, respectivamente. Por tanto, una de las principales razones que explican la «heterogeneidad agroambiental» es la prioridad que cada gobierno asigna a la aplicación de estas medidas.

La distribución porcentual por países de los fondos económicos comunitarios para la conversión de fincas a la agricultura ecológica queda plasmada en el gráfico 7. En el grupo de países donde se concentra la mayor parte se encuentran casi los mismos países que han empleado más dinero para las medidas agroambientales, con la excepción de Francia que es sustituida por Dinamarca en este grupo. Destaca por encima de los demás Italia, donde se ha destinado a agri-

Gráficos 6 y 7

Gastos de las medidas agroambientales y de agricultura ecológica en 1997 (%)



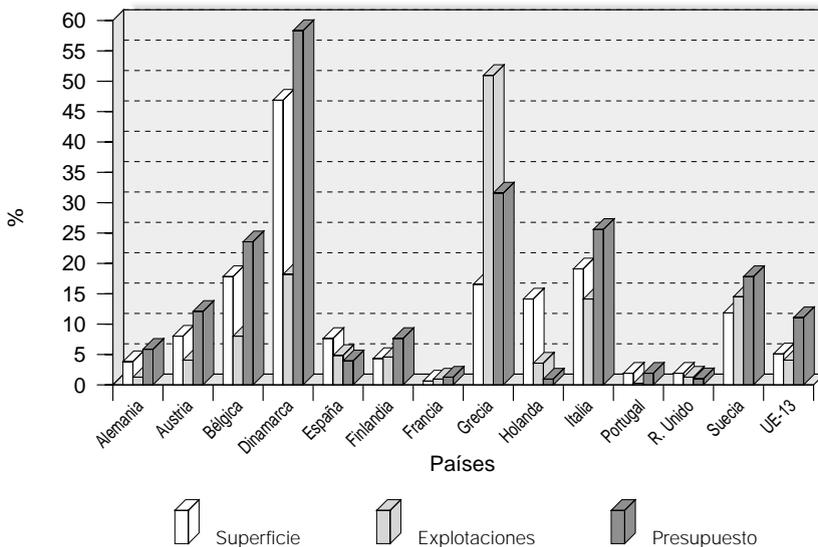
Fuente: Lampkin et al. (1999).

cultura ecológica el 39 por ciento del presupuesto comunitario destinado a esta medida; Austria ocupa el segundo lugar (25 por ciento); seguido de Suecia (10 por ciento), Alemania (9 por ciento), Finlandia (8 por ciento) y Dinamarca (4 por ciento). En estos países, excepción hecha de Italia, se da la circunstancia de que anteriormente a la aplicación del R(CEE) 2078/92 ya se venían aplicando medidas de apoyo a la agricultura ecológica: en el caso de Alemania, aprovechando el R(CEE) 4115/88 relativo a la extensificación de tierras agrarias (Lampkin *et al.*, 1999); en el resto de los países citados se habían establecido medidas estatales desde finales de los 80. El hecho de que estos países ostenten el liderazgo en 1997 en cuanto al porcentaje de SAU manejada ecológicamente indica, en esta primera aproximación, la importancia que tiene el soporte económico institucional para el desarrollo de este sector.

En el total de países europeos analizados se ha empleado para el fomento de la agricultura ecológica el 11,2 por ciento (alrededor de 260 millones de ECU) de los presupuestos de las medidas agroambientales, abarcando el 5,2 por ciento de la superficie (cerca de 1.300.000 ha) e involucrando al 3,9 por ciento de las explotaciones

Gráfico 8

Porcentaje de agricultura ecológica respecto al total de medidas agroambientales en cada país en 1997



Fuente: Lampkin *et al.* (1999) y Foster and Lampkin (2000).

(más de 65.000). La prioridad de los gobiernos en la asignación de fondos económicos para la conversión de fincas a la agricultura ecológica con respecto al presupuesto total de cada país para medidas agroambientales se ilustra en el gráfico 8. Destaca el porcentaje de gasto que destina Dinamarca (58,2 por ciento), seguida de Grecia con un 31,7 por ciento, Italia (25,6 por ciento) y Bélgica (23,7 por ciento). Por el contrario, España, Holanda, Francia, Portugal y el Reino Unido son los países en los que menos interés institucional ha despertado el desarrollo de la agricultura ecológica.

Por otro lado, este gráfico ilustra en cierta medida la «eficacia económica relativa» de la aplicación de la medida de agricultura ecológica sobre el conjunto de las medidas agroambientales de cada país, entendiendo por tal el porcentaje de conversión de superficie y número de explotaciones sobre el total respecto al porcentaje de gasto total que se ha empleado. Así, hay cuatro países en los que este último es netamente inferior a los otros dos y, por tanto, más eficaces; estos son Holanda, España, Reino Unido y Grecia, aunque este último presenta una eficacia económica relativa alta respecto al número de explotaciones. El resto de países emplean mayor porcentaje del presupuesto que porcentaje de superficie y explotaciones acogidas. Si a este concepto le añadimos la variable ambiental, nos encontramos con que la agricultura ecológica presenta ventajas comparativas no sólo con respecto a otras medidas agroambientales, sino, y principalmente, respecto a la agricultura convencional. Son beneficios imputables a la agricultura ecológica los derivados de los costes evitados; esto es, si somos capaces de producir alimentos sin incurrir (o minimizando) en externalidades tan indeseables como la intoxicación de seres humanos, estaremos evitando el coste de compensación del daño causado (una valoración de los impactos ambientales de la agricultura ecológica puede verse en Stolze *et al.*, 2000). En el cuadro 3 se esquematizan las principales externalidades que la agricultura convencional contribuye a generar.

Para minimizar los problemas anteriormente esquematizados, la agricultura ecológica aplica una serie de prácticas agrícolas replicables en diversas condiciones: surcos en contorno, zanjas o acequias de infiltración, terrazas de formación lenta, siembra de cultivos en callejones, andenes o terrazas de absorción, control de cárcavas, cultivos de cobertura, uso de residuos vegetales, laboreo de conservación, rotaciones y asociaciones de cultivos, siembra de franjas en contorno, adición de materia orgánica, utilización de variedades y razas (en muchos casos locales) y cambios en el uso de la tierra, entre otros. Aunque todas ellas son importantes en determinadas condiciones, de forma genérica, se podría decir que los pilares básicos de

la agricultura ecológica (normas de obligado cumplimiento que están reguladas internacionalmente) en relación con la minimización de externalidades son el aporte de materia orgánica y la no utilización de plaguicidas químicos. Aportando materia orgánica los beneficios resultantes son múltiples, dado su papel en los procesos químicos y en las propiedades físicas de los suelos, a saber: incrementa la capacidad de intercambio catiónico (y aniónico), regulariza los niveles de disponibilidad de nutrientes y agua, activa la edafogénesis (formación de suelo), contribuye a desactivar los plaguicidas, incrementa el poder tampón del suelo (capacidad para impedir cambios bruscos como una variación del pH), favorece la formación de agregados, contribuye a minimizar las pérdidas de nutrientes, mejora la infiltración de agua, contribuye a reducir las pérdidas de agua por evaporación, e intensifica la aireación del suelo. En resumen, son muchos los efectos negativos conocidos científicamente, y aún más los no conocidos, que numerosas sustancias y procesos de la agricultura convencional ocasionan sobre los recursos naturales y los seres vivos. En cambio, la agricultura ecológica, basada en el enfoque sistémico e integrador de la Ecología (Altieri, 1987; Gliessman, 1989;

Cuadro 3

PRINCIPALES EXTERNALIDADES NEGATIVAS DE LA AGRICULTURA CONVENCIONAL

Recurso	Acciones	Externalidad
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación sistemática de flora arvense. - Quema de residuos de cosechas. - Sobrepastoreo. - Aplicación de plaguicidas y abonos industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión hídrica y eólica. - Degradación química y exceso de sales. - Degradación biológica y física.
Atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de plaguicidas y abonos industriales. - Quema de residuos de cosechas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Efecto invernadero y cambio climático. - Reducción de la capa de ozono. - Lluvia ácida. - Polución.
Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de plaguicidas y abonos industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de acuíferos y agua marina y fluvial.
Recursos genéticos	<ul style="list-style-type: none"> - Siembra de híbridos y transgénicos, inadaptados a ecosistemas locales. - Explotación de razas de ganado con base genética reducida e inadaptada a ecosistemas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de diversidad genética y conocimiento agropecuario.
Vida salvaje	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de plaguicidas y abonos industriales - Quema de residuos de cosechas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disfuncionalidades fisiológicas. - Muerte.
Seres humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de plaguicidas y abonos industriales - Agricultura de monocultivo, escasa diversidad genética y dieta poco variada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disfuncionalidades fisiológicas. - Muerte.

Fuente: Guzmán Casado *et al.* (2000).

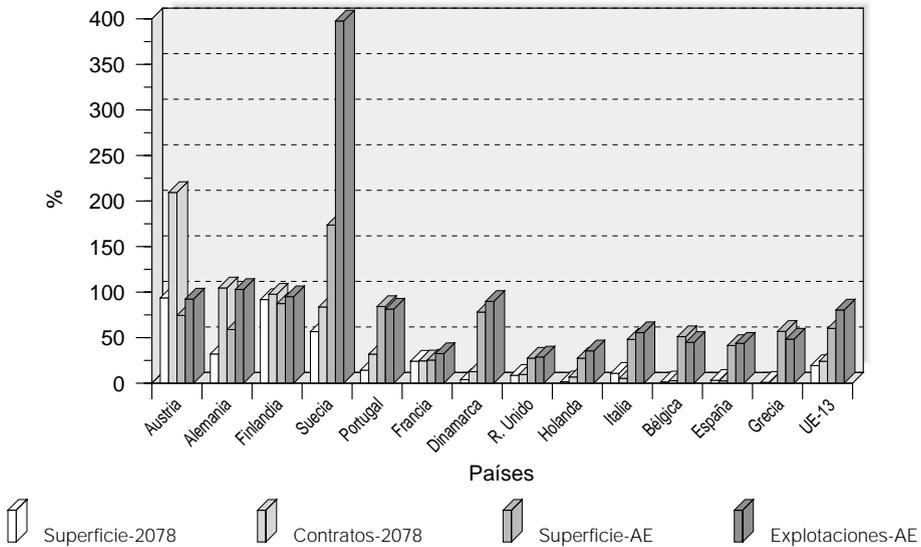
Guzmán Casado *et al.*, 2000), tiene entre sus objetivos minimizar los efectos negativos sobre los recursos naturales (suelo, atmósfera, agua, recursos genéticos, vida salvaje) y los seres humanos, permitiendo, por tanto, realizar una agricultura más sostenible.

Las diferencias existentes entre el desarrollo de la agricultura ecológica en unos y otros países guarda también relación con el grado de cobertura que ha tenido el programa agroambiental. En el gráfico 9 se representa el porcentaje de superficie y contratos acogidos al programa agroambiental respecto a la SAU y número de explotaciones, respectivamente, y la superficie y explotaciones acogidas a la medida de fomento de la agricultura ecológica respecto al total del sector de cada país. Con respecto al grado de cobertura del programa en su conjunto (primeras dos columnas) se puede observar que es especialmente alta en Austria, donde queda amparada bajo este reglamento casi el 95 por ciento de su SAU, y el número de contratos se acerca al 210 por ciento de las explotaciones existentes, lo que muestra la gran cantidad de explotaciones que se acogen a varias medidas. Esta circunstancia también ocurre en otros países donde mayor es el grado de cobertura de la SAU, como Alemania, Finlandia y Suecia. Esto pone de manifiesto varios aspectos: por un lado, la existencia de una gran complementariedad de las medidas, así como una alta adaptabilidad a las condiciones de las explotaciones del país, que hace que puedan ser adoptadas por un gran número de explotaciones (en este sentido es de suponer que también numerosas explotaciones de agricultura ecológica se han visto favorecidas); por el otro, la gran difusión que ha tenido el programa y el interés que ha despertado entre los beneficiarios, así como la alta eficacia que han mostrado los organismos públicos y privados (agencias de extensión privadas, sindicatos...) encargados de la aplicación de las medidas. Relativamente, cabe destacar el bajo grado de cobertura obtenido en Francia e Italia, en comparación con el elevado porcentaje de presupuesto comunitario que han empleado. Bélgica, España y Grecia ocupan las posiciones de retaguardia respecto a este indicador.

Por otra parte, al grado de cobertura de la medida de fomento de la agricultura ecológica respecto al total del sector es especialmente alto en los países Escandinavos, Alemania, Austria y Portugal. En el caso contrario volvemos a encontrar a España junto a Holanda, Francia y el Reino Unido. Esta característica tiene relación con los requisitos que cada país establece para la recepción de las ayudas. En el caso de España, al igual que en otros países (Francia, Alemania e Italia, entre otros), también influye la configuración política; así, en la fecha de análisis (1997) existían 3 Comunidades Autónomas

Gráfico 9

Porcentaje de acogida al programa agroambiental y a la medida de fomento de agricultura ecológica por países en 1997 (%)



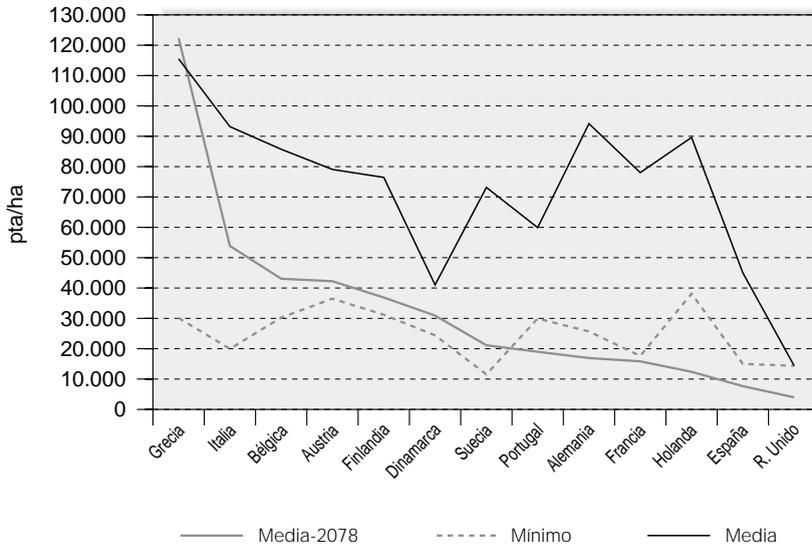
Fuente: Foster and Lampkin (2000) y MAPA (2000).

(Cataluña, Galicia y Cantabria) que no habían puesto en marcha esta medida, y 2 Comunidades (Asturias y Madrid) en las que se había establecido a mitad de año.

Para comparar la subvención por unidad de superficie recibida en cada país se ha configurado el gráfico 10. En él se registra el pago por hectárea recibido a través de las medidas agroambientales y la subvención teórica mínima y media (obtenida de forma aritmética entre el valor mínimo y máximo) obtenida de la reglamentación vigente en 1997 en cada país (Lampkin *et al.*, 1999). Antes de comenzar a analizar los valores resultantes es necesario hacer una serie de consideraciones. Los datos existentes sobre la subvención pagada a través del R(CEE) 2078/92 no se refieren en todos los países al total, ya que hay una demora en el pago que puede llegar en algunos casos a los dos años desde que el agricultor realiza su solicitud; por tanto, estaríamos ante una subvaloración de la cantidad que cobran por superficie acogida. También ocurre que los países tienen límites presupuestarios, esto es, que si el grado de acogida es más alto que el esperado, la cantidad presupuestada tiene que repartirse entre más solicitudes, por lo que se cobrará menos por hectárea. Además, en algu-

Gráfico 10

Subvención unitaria real y teórica a la agricultura ecológica en 1997 (pta/ha)



Fuente: Lampkin et al. (1999).

nos países como España, existen límites de dinero a percibir por explotación y requisitos (como ser agricultor a tiempo completo) para cobrar el 100 por ciento de lo estipulado, con lo cual también se producen pagos por debajo del nivel teórico. Por último, dado que la subvención varía según tipos de cultivos y estos tipos son diferentes en cada país (incluso región), el resultado final, tanto el derivado de las medidas agroambientales como el teórico, refleja una media que es difícilmente comparable.

En cualquier caso, las cantidades teóricas son las que mayor influencia tienen en la conversión a agricultura ecológica, ya que es en ellas en las que se fijan los agricultores para realizarla. Teniendo esto en cuenta, se puede hacer una aproximación comparativa fijándose en el nivel medio teórico; así, se pueden diferenciar dos niveles medios básicos y dos excepciones formadas por el caso de Grecia (nivel alto) y el Reino Unido (nivel bajo). Entre los niveles medios nos encontramos con un grupo de países (Dinamarca, Portugal y España) en los que este nivel podía calificarse de medio-bajo al estar comprendido entre las 40.000 y las 55.000 pta/ha. El resto de países presentan un nivel medio-alto situado en el intervalo de 70.000-

90.000 pta/ha. Por otra parte, la cantidad realmente percibida a través del programa agroambiental es notablemente más baja que la media teórica por las circunstancias anteriormente comentadas. En prácticamente la mitad de los países (Portugal, Alemania, Francia, Holanda, España y el Reino Unido) esta cantidad es incluso inferior al mínimo establecido. La excepción a ambas situaciones la constituye Grecia, donde el pago por hectárea realizado es superior a la media teórica de este país, debido, en gran medida, a que más del 85 por ciento de su superficie ecológica está dedicada a frutas y hortalizas, grupos que reciben la mayor subvención.

La política de soporte institucional también se manifiesta de forma diferenciada entre los países de la Unión Europea en lo que a investigación y extensión se refiere. Estas dos áreas tienen una influencia notable en la producción. La resolución de problemas técnicos derivados de la práctica de la agricultura ecológica a través de mecanismos institucionales facilita el manejo y disminuye los riesgos productivos. Tal y como refleja el cuadro 4, los países Escandinavos, el Reino Unido y Alemania son los países que más dinero destinan a investigación en agricultura ecológica, financiando también servicios de asistencia técnica. Aunque de Francia y Holanda no se dispone de datos financieros, es de suponer que esta aportación para investigación es elevada, dado el número de proyectos existentes en 1997 (Isart y Llerena, 1999). Entre los países que menos dinero dedican a la investigación se encuentran Austria, Luxemburgo, Irlanda, Grecia, España y Portugal; estos cuatro últimos tampoco financian servicios de extensión.

A lo largo de este capítulo se ha podido constatar la existencia de una serie de países (Alemania, Austria, Italia y los países escandinavos) que han contado con un amplio soporte institucional. Estos países ostentan el liderazgo en el grado de importancia relativa (porcentaje de superficie ecológica sobre SAU) de la agricultura ecológica y se encuentran entre los países que mayor peso específico tienen en la Unión Europea respecto a este sector. Esto demuestra la importancia que tiene el soporte institucional para el desarrollo de la agricultura ecológica. Por otro lado, existe un grupo de países donde se encuentran Bélgica, Francia, Holanda y Portugal (presumiblemente también Irlanda y Luxemburgo), en los que el apoyo gubernamental puede calificarse de medio (bajo en el caso de Portugal), y que tanto su grado de importancia relativa como su peso específico es bajo (exceptuando a Francia, cuyo peso específico en la Unión Europea es alto). Y, por último, hay tres países que se salen de esta clasificación: Grecia, España y el Reino Unido. El primero, porque a pesar de las suculentas subvenciones por hectárea establecidas en

Cuadro 4

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA EXTENSIÓN
EN LA UNIÓN EUROPEA (1997)

	I+D* (*10 ⁶ pta)	I+D** (n)	Extensión* (sí/no)
Alemania	209	45	sí
Austria	18	0	sí
Bélgica	92	9	sí
Dinamarca	1.015	12	sí
España	10	1	no
Finlandia	96	10	sí
Francia	n.d.	13	no
Grecia	20	3	no
Holanda	n.d.	58	sí
Irlanda	4	3	no
Italia	25	16	sí
Luxemburgo	0	0	sí
Portugal	0	0	no
Reino Unido	302	18	sí
Suecia	545	10	sí

* Lampkin *et al.* (1999).

** Isart y Llerena (1999).

las medidas agroambientales la superficie acogida ha sido escasa, ocupando este país las últimas posiciones en cuanto a importancia relativa y absoluta se refiere. En España y el Reino Unido se da la circunstancia de que el soporte institucional ha sido bajo, con la excepción de la investigación y la extensión, en los que sí ha existido un apoyo gubernamental británico. Sin embargo, estos dos países tienen un gran peso específico en el contexto europeo, por encima incluso de los países escandinavos y Austria (ver capítulo anterior). Condicionantes como los analizados con anterioridad, junto a factores de mercado, que veremos a continuación, contribuyen a explicar estas «anomalías» que matizan la teórica relación directa entre soporte institucional y desarrollo de la agricultura ecológica.

4. EL MERCADO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

El mercado de productos ecológicos ha experimentado un crecimiento considerable, sobre todo coincidiendo con el desarrollo del sector productor, a partir de mitad de los noventa. Un hecho que se

repite en numerosos países (Miele, 2001) es que los agricultores pioneros, caracterizados por la dispersión de sus explotaciones y las pequeñas cantidades producidas, tuvieron que realizar notables esfuerzos para crear lo inexistente: demanda para sus productos y unos canales comerciales para que éstos llegaran a su destino. Los canales que se desarrollaron inicialmente buscaban, en armonía con la filosofía productiva reinante, reducir al mínimo las externalidades negativas sobre los recursos naturales (evitando envases innecesarios, transporte a grandes distancias...) y establecer vínculos entre la producción y el consumo que permitieran crear un alto grado de confianza y comunicación entre ambos; para ello se recurría al contacto lo más directo posible con el consumidor (venta en finca, tiendas en las propias fincas, asistencia a ferias, venta en mercados locales...). A medida que fue creciendo la producción, los canales primitivos crecieron, evolucionaron e indujeron a otros canales convencionales existentes a aprovechar la creciente demanda de productos ecológicos.

En el crecimiento actual del consumo de productos ecológicos influyen numerosos factores (Michelsen *et al.*, 1999; Zanolli, 1999; Miele, 2001): conocimiento y características socioeconómicas del consumidor, sensibilidad respecto a efectos sobre la salud, desarrollo y eficacia de los organismos de control para transmitir confianza, sobre-

Cuadro 5

PRINCIPALES PAÍSES CONSUMIDORES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Países	Valor de las ventas 97 (mill. \$)	% sobre total alimentación 97 (%)	Tasa de crecim. anual esperado (%)	Estim. valor de las ventas 00 (mill. \$)	Estim. % sobre total aliment. 00** (%)
EE.UU.	4.200	1,3	15-20	8.000	2,4
Alemania	1.800	1,2	10	2.500	1,7
Japón	1.200	–	–	2.500	–
Italia	750	0,6	20	1.100	0,9
Francia	720	0,5	20-25	1.250	0,9
Reino Unido	450	0,4	25-30	900	0,8
Holanda	350	1,0	15-20	600	1,7
Suiza	350	2,0	20-30	700	4,0
Dinamarca	300	2,5	30-40	600	5,0
Austria	225	2,0	15	400	3,6
Suecia	110	0,6	30-40	400	2,2

Fuente: ITC (1999) en Willer y Yussefi (2001).

* Estimación propia sobre la alimentación de 1997.

precios pagados por los productos ecológicos, estandarización en las etiquetas para su reconocimiento por el consumidor, grado de organización de los productores, soporte institucional, desarrollo de canales comerciales y promoción pública, entre otros. Estos factores, no obstante, influyen de diferente manera en cada país. El cuadro 5 recoge a los principales países consumidores de productos ecológicos y el porcentaje que el consumo de estos productos representa respecto al total de la alimentación en 1997, así como una proyección de consumo en 2000 en función de la tasa de crecimiento anual esperado. Por países destacan Estados Unidos, Alemania y Japón, aunque en este último las cifras incluyen otros alimentos «naturales» (Willer y Yussefi, 2001). Sin embargo, el consumo relativo es mayor en Dinamarca, Austria y Suiza, situándose entre 2 y 2,5 el porcentaje de consumo de productos ecológicos respecto al gasto total en alimentación de estos países.

El Reino Unido es el país donde menor importancia relativa tiene el consumo de productos ecológicos; sin embargo, presenta la tercera mayor tasa de crecimiento anual esperado (entre el 25 por ciento y el 30 por ciento). La fuerte polémica suscitada por los organismos genéticamente modificados y, sobre todo, el escándalo de la encefalopatía espongiforme bovina ocurridos a mitad de los noventa ha provocado un reciente interés por el consumo de productos ecológicos en este país. Por el contrario, en Alemania la ausencia de estandarización de etiquetas identificativas, circunstancia que ha compartido históricamente con el Reino Unido, ha retardado la tasa de crecimiento del mercado que ha quedado situada en el 10 por ciento anual. Esto ha sido solventado en gran parte con la promulgación del Reglamento (CE) 331/2000 de la Comisión (17 de diciembre de 1999), por el que se establece la utilización de un logotipo único para todos los países de la Unión Europea. Los países que lideran el crecimiento del consumo de productos ecológicos son Dinamarca y Suecia, ambos con un intervalo de crecimiento anual que oscila entre el 30 por ciento y 40 por ciento. Estos dos países se caracterizan, entre otros aspectos, por el notable apoyo institucional que ha tenido el desarrollo del mercado anteriormente, e intensificado posteriormente, a la aplicación de las medidas agroambientales (Michelsen *et al.*, 2001; Lampkin *et al.*, 1999).

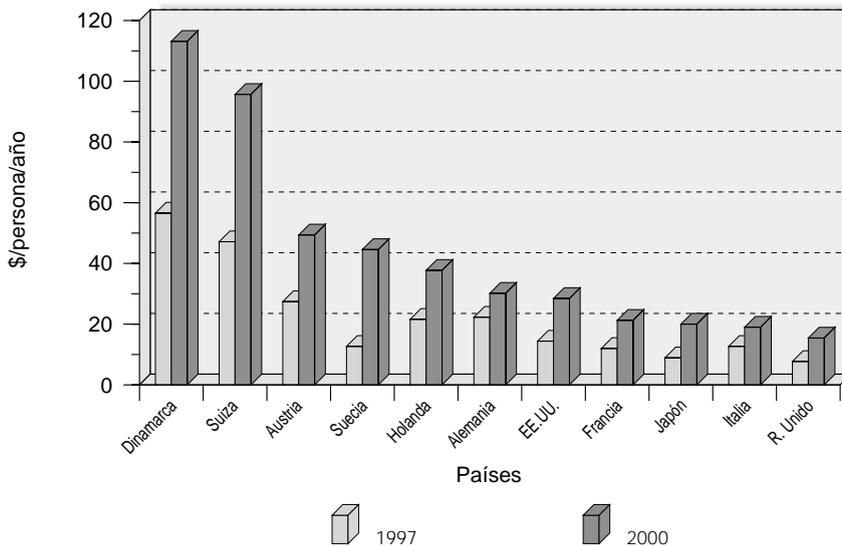
En cualquier caso, es de destacar que en general las tasas de crecimiento anual son altas, por lo que se estima que los más de 10.450 millones de dólares que se calcula el valor de las ventas de productos ecológicos en los principales países consumidores en 1997, se conviertan en alrededor de 19.000 millones de dólares en 2000. Ello sig-

nificaría que la mayor parte de los países representados superaría el 1 por ciento del porcentaje de consumo de productos ecológicos sobre el total de alimentación, siendo especialmente notable la importancia relativa de Dinamarca (5 por ciento), Suiza (4 por ciento) y Austria (3,6 por ciento). Es también en estos tres países donde mayor es el gasto *per cápita* por la compra de productos ecológicos en 1997 (ver gráfico 11), contribuyendo a explicar esta circunstancia el grado de sensibilización social ante problemas medioambientales y el nivel de vida.

El gasto unitario anual pasa prácticamente a duplicarse en la mayoría de los países en 2000, con las excepciones de Suecia, Alemania Italia. Suecia, que triplica su gasto anual *per cápita*, debe en gran parte este crecimiento al establecimiento en 1995 de un plan integral de fomento de la agricultura ecológica (donde uno de los principales aspectos es el desarrollo del mercado interno) por parte del gobierno. En Alemania, las causas anteriormente comentadas, han influido en que este crecimiento sea «tan solo» de cerca del 50 por ciento en los tres años considerados (Michelsen *et al.*, 1999; Lampkin *et al.*, 1999; Willer y Yussefi, 2001). En Italia la tasa de gasto unitario

Gráfico 11

Gasto unitario en productos ecológicos en 1997 y proyección en 2000 (\$/persona y año)



Fuente: Yussefi (2001) en Willer and Yussefi (2001).

se incrementa de forma similar a la alemana, aunque la principal razón de ello hay que buscarla en la orientación histórica de la producción ecológica italiana hacia la exportación. Es necesario apuntar, sin embargo, que en algunas regiones del norte de este país últimamente está creciendo de manera notable el consumo de productos ecológicos como consecuencia del establecimiento de tiendas especializadas (algunas de ellas en franquicia de las existentes en otros países del entorno) y la realización de campañas publicitarias; en otras regiones, como la Toscana, se está produciendo una sinergia interesante entre la producción y venta de productos ecológicos y el agroturismo, al permitir no sólo el incremento del consumo en la zona, sino también ingresos adicionales ligados a actividades vacacionales y de enseñanza (Miele, 2001).

Los productos ecológicos pueden encontrarse en cuatro tipos básicos de establecimientos y formas de venta: super e hipermercados, tiendas especializadas, venta directa y otros. La importancia relativa de estos canales en cada país es muy diferente, dependiendo de la organización de los productores y de la distribución, presencia de consumidores informados, sobreprecio de los productos, entre otros (Michelsen *et al.*, 2001).

La presencia de productos ecológicos en *super e hipermercados*, así como en supermercados dedicados exclusivamente a estos productos es actualmente muy importante en numerosos países, como Portugal, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido, Austria, Suiza y Noruega (ver cuadro 6), donde los productos ecológicos vendidos a través de estos canales superan el 50 por ciento del total. Se caracterizan, aunque en los «supermercados exclusivos» en menor medida, por el trato despersonalizado al cliente, lo que ha frenado históricamente el consumo de estos productos; sin embargo, las recientes tendencias sociales de los hábitos de compra hacia este tipo de establecimientos ha soslayado tal impedimento. Los sobreprecios de los productos ecológicos son mayores que en otras formas de venta, especialmente con respecto a la venta directa (Offermann y Nieberg, 2000; Alonso Mielgo y Guzmán Casado, 2000).

El término de *tiendas especializadas* engloba a las tiendas de dietética, herboristerías y tiendas exclusivas de productos ecológicos. Entre sus ventajas destacan el trato directo y cordial con el consumidor y su alto grado de conocimiento sobre las características de los productos que venden, lo que favorece la difusión de «lo ecológico». Los precios de venta al público suelen ser relativamente elevados, por lo que al ser un circuito corto de comercialización el distribuidor y/o el propio agricultor ecológico pueden obtener buenos precios por su

productos. Entre sus desventajas destaca la gran dispersión que presentan en algunas zonas, lo que encarece y dificulta la distribución, sobre todo de productos frescos. Este tipo de establecimientos está muy extendido en Holanda, donde domina casi en exclusiva el mercado acaparando el 96 por ciento de las ventas. Entre los demás países destacan Grecia (65 por ciento), Estados Unidos (62 por ciento) e Italia (69 por ciento); aunque en Bélgica, España, Alemania y Francia también es el principal canal de comercialización de productos ecológicos.

La *venta directa* generalmente engloba a la venta de productos ecológicos (acondicionados, recogidos directamente del campo o incluso recogidos por los propios clientes) en la propia finca, en mercados locales, a domicilio y en asociaciones y cooperativas de consumidores de las que a menudo forman parte varios productores. Estas fórmulas son las que desarrollaron los agricultores ecológicos pioneros, aunque actualmente siguen teniendo una gran importancia en numerosos países como Grecia, España, Alemania, Suiza, Noruega y Austria; en estos dos últimos países incluso se comercializa mayor cantidad de productos ecológicos por estos canales que a través de tiendas especializadas. Entre sus virtudes destacan la confianza que genera la cercanía productor-consumidor, la posibilidad de difusión de las bondades de la agricultura ecológica y los mejores precios que obtiene el productor y paga el consumidor; estos últimos son, en algunos casos, incluso inferiores a los de los productos convencionales (Alonso Mielgo y Guzmán Casado, 2000). Su principal desventaja radica en la inexistencia de una oferta amplia y variada, aunque en la mayoría de los casos se está recurriendo a la conexión con otros operadores de venta directa y distribuidores para complementarla.

En el apartado *otros* se incluyen las ventas en ferias, a compañías de aviación, a clínicas de salud, etc., que tienen cierta importancia en países como Alemania, Bélgica, el Reino Unido y Portugal.

Algunos autores (Michelsen *et al.*, 1999) relacionan la importancia de las ventas en supermercados con el desarrollo del mercado de productos ecológicos, sin embargo, como se acaba de mostrar, esta no es una condición suficiente. Baste comentar a modo de ejemplo los casos de Portugal, donde no existe apenas mercado a pesar de que el 91 por ciento de las ventas se realizan a través de super e hipermercados, y Alemania, donde el consumo de productos ecológicos es muy alto y éstos son comprados en su mayoría en tiendas especializadas y mediante fórmulas de venta directa.

Los datos del cuadro 6 referentes al comercio (importación-exportación) permiten clasificar a grandes rasgos la inclinación de los diferentes países en función de que importen más del 50 por ciento de su consumo interno y de que exporten más del 50 por ciento de su producción. Así, nos encontramos con países netamente importadores: el Reino Unido, Francia, Alemania y Bélgica; países netamente exportadores: España, Italia y Grecia; y el resto de países que se encuentran en un término medio, aunque es de destacar que en los países escandinavos y Austria un porcentaje muy alto de sus importaciones está constituido por frutas y hortalizas (Michelsen *et al.*, 1999). Holanda, fiel a su tradición de distribuidor de alimentos en Europa, importa más del 50 por ciento de los productos ecológicos que se consumen en el mercado interno, buena parte de los cuales son reexportados a otros países (Miele, 2001).

En el cuadro 7 se representa la disponibilidad de algunas frutas y hortalizas en los supermercados Sainsbury (Reino Unido) por país de origen y época del año, para ejemplificar la competencia que ya existe en el mercado de productos ecológicos. En la información que

Cuadro 6

ASPECTOS COMERCIALES DE LA VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Países	Canales comerciales*				Comercio**	
	Supermercados (%)	Tiendas especializadas (%)	Venta directa (%)	Otros (%)	Importación (%)	Exportación (%)
Portugal	91	1	3	5	< 50	< 50
Suecia	91	0	7	2	< 50	< 50
Dinamarca	90	2	8	0	< 50	< 50
Finlandia	89	5	5	1	< 50	< 50
Reino Unido	74	15	6	5	> 50	< 50
Austria	73	9	18	0	35	< 50
Suiza	57	21	19	3	< 50	< 50
Noruega	56	19	21	4	–	< 50
Francia	38	46	16	0	> 50	< 50
EE.UU.	31	62	7	0	< 50	< 50
España	29	49	22	0	< 50	75
Alemania	26	46	19	9	> 50	< 50
Bélgica	23	55	17	5	50	< 50
Italia	23	60	17	0	< 50	60
Grecia	5	65	30	0	< 50	75
Holanda	2	96	1	1	> 50	> 50

* Hamm y Michelsen (2000) en Willer y Yussefi (2001).

** Varios en Van der Grijp y Den Hond (1999).

recoge esta tabla puede apreciarse lo anteriormente comentado con respecto a Holanda, es decir, el gran desarrollo y eficacia de las estructuras de acopio y distribución de productos ecológicos frescos en este país que lo convierten en importador y exportador neto, como lo demuestra el hecho de que esté abasteciendo a estos supermercados durante buena parte del año de hortalizas ecológicas que no produce, incluso «impidiendo» la exportación de, por ejemplo, calabacín y tomate español e italiano durante sus épocas naturales de producción: final de la primavera y verano. Con respecto a la competencia, hasta hace poco tiempo ésta se producía entre los países comunitarios, dada la práctica inexistencia de producción ecológica en otros países. Así, los países mediterráneos han competido históricamente en este tipo de productos, principalmente España e Italia, aunque también Grecia (en cítricos por ejemplo) y, en menor medida, Francia. En este último país, se ha elaborado recientemente un Plan de Fomento para el desarrollo de la agricultura ecológica (Willer and Yussefi, 2001), donde se hace especial referencia al desarrollo del mercado interno.

Por otro lado, las grandes distribuidoras europeas de productos ecológicos han extendido sus redes de abastecimiento a terceros países, complementando su oferta y reduciendo costes. A esto hay que añadir el creciente apoyo que la FAO está destinando al desarrollo de este sector, principalmente en los países no industrializados (Scialabba, 2000; Haen, 1999), y el soporte gubernamental que algunos de estos países están estableciendo. La situación existente no difiere mucho de la comercialización de productos frescos convencionales: un aumento paulatino de la competencia de productos ecológicos provenientes de estos países. En la tabla se observa cómo Israel, Egipto, Argentina, Marruecos, Turquía y Uruguay son países de origen de frutas y hortalizas frescas para el mercado ecológico europeo que compiten con las producciones de los países mediterráneos, dejándolos en una posición muy inestable. Esta posición es especialmente débil para los productores griegos y españoles, dada la dependencia casi absoluta del exterior, tanto de las distribuidoras como del mercado; y entre estos dos países, España se encuentra en una encrucijada mayor si tenemos en cuenta el gran crecimiento que se ha producido en los últimos años en este sector. Dos son, por tanto, las alternativas básicas en nuestro país con respecto al mercado de productos ecológicos: fomentar el desarrollo del mercado interno y lograr una articulación más directa y eficaz entre la producción y el consumo. En ambas, aunque principalmente en la pri-

Cuadro 7

**DISPONIBILIDAD DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LOS SUPERMERCADOS
SAINSBURY (REINO UNIDO)**

Cuadro 7

**Disponibilidad de frutas y hortalizas en los supermercados
Sainsbury (Reino Unido)**

Cultivo	País de origen	En	Fe	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Se	Oc	No	Di
Zanahoria	R. Unido												
	España												
	Italia												
	Israel												
	Holanda												
Ajo	Francia												
	España												
	Egipto												
	Argentina												
Cebolla	R. Unido												
	España												
	Italia												
	Argentina												
	Holanda												
	Egipto												
Patata	R. Unido												
	España												
	Italia												
	Israel												
	Holanda												
	Egipto												
Calabacín	R. Unido												
	Holanda												
	España												
	Italia												
	Egipto												
Tomate	R. Unido												
	Holanda												
	España												
	Italia												
	Marruecos												
	Israel												
Limón	Italia												
	España												
	Grecia												
	Turquía												
Naranja	Uruguay												
	Italia												
	España												
	Grecia												
	Marruecos												
	Uruguay												
Argentina													

Fuente: Duxbury (2000).

Fuente: Duxbury (2000).

mera, el papel a desempeñar por las instituciones es fundamental, como se ha demostrado en otros países.

5. BREVE REFLEXIÓN FINAL A MODO DE CONCLUSIÓN

La agricultura y ganadería ecológicas son practicadas actualmente en la mayor parte de los países del mundo, ocupando una superficie de más de 10 millones de hectáreas en cerca de 190.000 explotaciones. La FAO está dando un creciente apoyo a su extensión y, al hacerlo, está tratando de promover el vacío legal existente en la mayor parte de los países. Sin embargo, aún son los principales focos de producción Australia, Estados Unidos y la Unión Europea, a los que se suma Japón en términos de volúmenes de comercialización.

En el caso de la Unión Europea, donde se concentran alrededor de 4 millones de hectáreas en más de 120.000 explotaciones, el crecimiento de este sector ha sido especialmente alto en los últimos años. Las razones de este crecimiento son múltiples: vocación agraria de los países, grado de presión de los movimientos socio-ambientalistas, concienciación de los ciudadanos, organización del sector productor, desarrollo de la agroindustria y soporte gubernamental, entre otros. De todos ellos este último, el apoyo institucional, es sin duda el más importante, ya que tiene la capacidad de influir en todos los anteriores. Así, Francia y Alemania, países pioneros en promulgación de legislaciones de agricultura ecológica, son los principales motores iniciales del desarrollo de la agricultura ecológica a principios de los ochenta.

El reconocimiento legal es sólo la base de apoyo de este sector; esta base influye principalmente en la posibilidad del desarrollo del mercado (éste depende de muchos más factores), ya que permite al consumidor reconocer un producto por su forma de producción. El segundo paso, más importante, ha sido el establecimiento de subvenciones a la transformación de explotaciones en agricultura ecológica. Son pioneros en este sentido Austria, Dinamarca, Alemania, Suecia y Finlandia, que llevan haciéndolo desde mediados los 80. Con la entrada en vigor del R(CEE) 2078/92 otros países comienzan a subvencionar esta actividad a mediados de los 90, fecha en que los anteriores países (junto a algunos otros) amplían el ámbito de la subvención, a saber: investigación y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia técnica, promoción del consumo, apoyo a la creación de redes comerciales y proyectos demostrativos, entre otros. Además, en esos mismos países, a los que se le han sumado Holanda, Francia y algunas regiones de Italia, comienzan a establecerse en la segunda

mitad de los noventa Planes Integrales de desarrollo de la agricultura ecológica. No es por tanto casual que en los países escandinavos, Austria, Alemania e Italia (que ha basado buena parte de su desarrollo en el mercado de exportación estableciendo eficaces canales de comercialización, sobre todo con los países del centro y norte de Europa), la importancia relativa de la agricultura ecológica, medida como porcentaje de superficie ecológica sobre SAU, sea superior al 4 por ciento (en Austria se acerca al 8 por ciento).

La agricultura ecológica en España, a pesar de contar en general con un soporte institucional ínfimo, tiene actualmente un peso específico grande en el contexto europeo. Sus más de 380.000 ha representan el 10 por ciento de la superficie de agricultura ecológica de la Unión Europea. Sin embargo, la producción ecológica española se encuentra en una situación muy inestable, ya que la mayor parte de su producción se destina a exportación, y ya hay países (además de Italia, que cuenta con más de un millón de hectáreas) como Israel, Egipto y Argentina, entre otros, que compiten por los mercados europeos y en los que se está promoviendo institucionalmente el desarrollo de la agricultura ecológica.

Para minimizar las desventajas comparativas con las que se enfrenta la producción ecológica española en el contexto del mercado y la producción internacional, es necesario establecer líneas de apoyo a este sector. La agricultura ecológica puede convertirse así en un motor del desarrollo rural sostenible, al contemplar criterios económicos, ecológicos y sociales en sus bases teóricas y en sus experiencias productivas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO MIELGO, A. y GUZMÁN CASADO, G. I. (2000): «Asociaciones de productores y consumidores de productos ecológicos en Andalucía: una experiencia de canales cortos de comercialización». En *IV Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica*, 19-23 de septiembre, Córdoba.
- ALONSO MIELGO, A.; GUZMÁN CASADO, G. I. y CENIT MOLINA, M. (2000): «Caracterización de la agricultura ecológica en España. Análisis de una estrategia de comercialización directa: el caso de la SCA El Romeral». En Guzmán Casado, G., González de Molina, M., Sevilla Guzmán, E. (eds.). 2000. *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*. MundiPrensa; Madrid.
- ALONSO MIELGO, A. M.; SEVILLA GUZMÁN, E.; JIMÉNEZ ROMERA, M. y GUZMÁN CASADO, G. I. (2001): «Rural Development and Ecological Management of Endogenous Resources: The Case of Mountain Olive

- Tree in Los Pedroches Comarca (Spain)». In *Journal of Environmental Policy and Planning*, volume 3 (2), April-June.
- ALTIERI, M. A. (1987): *Agroecology: the Scientific Basis of Alternative Agriculture*. Westview Press. Boulder, Colorado.
- BANKS, J. y MARSDEN, T. (2001): «The Nature of Rural Development: The Organic Potential». In *Journal of Environmental Policy and Planning*, volume 3 (2), April-June: pp. 103-121.
- DUXBURY, R. (2000): «Fruit and vegetables». In Wright, S. and McCrea, D. (eds.), *Handbook of Organic Food Processing & Production*. Blackwell Science. London.
- FOSTER, C. y LAMPKIN, N. (2000): *Organic and in-conversion land area, holdings, livestock and crop production in Europe*. Task 2.1: Technical Deliverable of FAIR3-CT96-1794 project.
- GARCÍA ARIAS, A. I. (2001): «As medidas agroambientais e a súa repercusión sobre a produción bovina en Galicia: Unha perspectiva comparada». En *IV Coloquio Hispano-Portugués de Estudios Rurales*. Santiago de Compostela, 7-8 de junio de 2001.
- GLIESSMAN, S. R. (ed) (1989): *Agroecology. Researching the Ecological Basis for Sustainable Agriculture*. Springer-Verlag. New York.
- GUZMÁN CASADO, G., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (eds.) (2000): *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*. Mundi-Prensa; Madrid.
- HAEN, H. de (1999): «Producing and marketing quality organic products: opportunities and challenges». In *Sixth Trade Conference: Quality and communication for the organic market*. 23 October 1999, Florence, Italy.
- ISART, J. y LLERENA, J. J. (1999): «Research in Organic Farming in the European Union». In Isart, J. y Llerena, J.J. (eds.), *Organic Farming Research in the European Union, Towards 21st Century*. European Network for Scientific Research Co-ordination in Organic Farming. Barcelona.
- LAMPKIN, N. y MEASURES, M. (eds.) (1995): *1995/6 Organic Farm Management Handbook*. University of Wales and Elm Farm Research Centre; United Kingdom.
- LAMPKIN, N.; FOSTER, C. y PADEL, S. (1999): *The Policy and Regulatory Environment for Organic Farming in Europe: Country Reports*. Organic Farming in Europe. Economics and Policy, volume 2. University of Hohenheim. Stuttgart.
- LAMPKIN, N. H. (2001): Welsh Institute of Rural Studies, University of Wales, Aberystwyth, GB-SY23 3AL (www.organic.aber.ac.uk/stats.shtml), consultado el 26-6-01.
- LAMPKIN, N. H. y PADEL, S. (eds.) (1994): *The Economics of Organic Farming. An International Perspective*. CAB International. Wallingford, United Kingdom.
- MARSDEN, T.; BANKS, J.; RENTING, H. y VAN DER PLOEG, J. D. (2001): «The Road Towards Sustainable Rural Development: Issues of Theory, Policy and Research Practice». In *Journal of Environmental Policy and Planning*, volume 3 (2), April-June: pp. 75-83.
- MICHELSSEN, J. (2001): «Recent development and political acceptance of organic farming in Europe». In *Sociologia Ruralis*, Volume 41 (1): pp.3-20.

- MICHELSSEN, J.; HAMM, U.; WYNEN, E. y ROTH, E. (1999): *The European Market for Organic Products: Growth and Development*. Organic Farming in Europe. Economics and Policy, volume 7. University of Hohenheim. Stuttgart.
- MICHELSSEN, J.; LYNGBAARD, K.; PADEL, S. y FOSTER, C. (2001): *Organic Farming Development and Agricultural Institutions in Europe: A Study of Six Countries*. Organic Farming in Europe. Economics and Policy, volume 9. University of Hohenheim. Stuttgart.
- MIELE, M. (2001): *Creating Sustainability. The Social Construction of the Market for Organic Products*. PhD thesis. Circle for Rural European Studies. Wageningen Universiteit. The Netherlands.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA) (1999): *Estadísticas 1998. Agricultura Ecológica*. Subdirección General de Denominaciones de Calidad. Madrid (inédito).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA) (2000): *Hechos y Cifras del sector agroalimentario español, 2000*. Secretaría General Técnica. Madrid.
- OFFERMANN, F. y NIEBERG, H. (2000): *Economic Performance of Organic Farming in Europe*. Organic Farming in Europe. Economics and Policy, volume 5. University of Hohenheim. Stuttgart.
- RENTING, H., y VAN DER PLOEG, J. D. (2001): «Reconnecting Nature, Farming and Society: Environmental Cooperatives in the Netherlands as Institutional Arrangements for Creating Coherence». In *Journal of Environmental Policy and Planning*, volume 3 (2), April-June: pp. 85-101.
- SCIALABBA, N. (2000): Factors influencing organic agriculture policies with a focus on developing countries. En *IFOAM 2000 Scientific Conference*, 28-31 August, Basel, Switzerland.
- SOEL (2001): *Organic Farming in Europe*. Consultado el 26-06-01. (http://www.soel.de/inhalte/oekolandbau/statistik_europa.html).
- STOLZE, M.; PIORR, A.; HÄRING, A. y DABBERT, S. (2000): *Environmental Impacts of Organic Farming in Europe*. Organic Farming in Europe. Economics and Policy, volume 6. University of Hohenheim. Stuttgart.
- TOVEY, H. (1997): «Food, environmentalism and rural sociology on the organic farming movements in Ireland». *Sociologia Ruralis*, 37 (I): pp. 21-37.
- VAN DER GRIJP, N. M. y DEN HOND, F. (1999): *Green supply chain initiatives in the European food and retailing industry*. Institute for Environmental Studies. Amsterdam (The Netherlands).
- WILLER, H. y YUSSEFI, M. (2000): *Organic Agriculture Worldwide. Statistics and Future Prospects*. Stiftung Ökologie & Landbau (SÖL), 99 pp. (http://www.soel.de/inhalte/publikation/s_74_02.pdf).
- WILLER, H. y YUSSEFI, M. (2001): *Organic Agriculture Worldwide. Statistics and Future Prospect*. Stiftung Ökologie & Landbau (SÖL), 134 pp. (http://www.soel.de/inhalte/publikation/s_74_03.pdf).
- ZANOLI, R. (1999): Prodotti biologici e mercato alimentare. En *Il Sistema agro-alimentare nazionale alla vigilia del Terzo millennio*, Convegno della Società Italiana di Economia Agro-Alimentare, Ancona, 1-2 luglio, 1999.

RESUMEN

Desarrollo y situación actual de la agricultura ecológica: elementos de análisis para entender el caso español

La agricultura ecológica es practicada actualmente en la mayoría de los países del mundo, constituyendo una alternativa a la agricultura convencional. El desarrollo de este sector en los países de la UE, donde se concentran más de 3,6 millones de hectáreas en alrededor de 130.000 explotaciones en la actualidad, ha sido notable. El principal objetivo de este artículo es determinar los factores que influyen en el desarrollo de la agricultura ecológica. El apoyo normativo y económico ha sido un factor importante en muchos países de la UE. Este soporte ha sido bajo en España, siendo el mercado de exportación el principal motor del desarrollo de la agricultura ecológica. Sin embargo, este mercado es actualmente inestable, debido a que varios países, que apoyan a su sector ecológico, compiten ventajosamente con la producción ecológica española en los principales mercados del centro y norte de Europa. Por ello, se hace necesario el establecimiento de planes integrales de apoyo en España a este sector, que se ha convertido en los últimos años en una de las principales actividades impulsoras del desarrollo rural sostenible.

PALABRAS CLAVE: Agricultura ecológica, medidas agroambientales, desarrollo rural, desarrollo sostenible.

SUMMARY

Development and current situation of the organic farming: contributions to analyse the spanish case

Organic farming are practised nowadays in the most of the countries in the world, constituting an alternative to the conventional farming. The development of this sector in the EU countries, where more than 3,6 million hectares are concentrated actually in around 130.000 farms, has been notorious. The main objective of this article is to determine the factors which have influence on the organic farming development. Normative and economical institutional support has been a very important factor in many EU countries. This support has been low in Spain, being the export market the main historical driving force of the organic farming development. However, the export market is not actually very stable, because there are several countries, which give institutional support to the organic sector, competing with Spain in the main markets of central and northern European countries. By this, it's necessary to established integral planes in Spain to promote this sector, which have converted in the last years in one of the main driving force of sustainable rural development.

KEYWORDS: Organic farming, agri-environmental measures, rural development, sustainable development.

